



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
 Universidad Mayor de San Simón  
 I-XIII REUNIÓN TÉCNICA DE DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Resolución 02/2022

**Vistos y Considerando:**

Que, la comisión presentó la propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, la Plenaria revisó en detalle la propuesta realizando las consideraciones pertinentes acorde a los objetivos de la Investigación del Sistema de la Universidad Boliviana.

**Por tanto:**

La plenaria de la I-XIII Reunión de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC), en uso de sus atribuciones.

**Resuelve:**

**Artículo Primero.** - Aprobar el Reglamento Marco de Propiedad intelectual del Sistema de la Universidad Boliviana.

**Artículo Segundo.** - Encomendar a la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, gestione la aprobación de la presente resolución por la Instancia superior que corresponda.


**Artículo Tercero.** – Recomendar a las Universidades del Sistema Boliviano, elaborar sus reglamentos internos de acuerdo al Reglamento Marco de Propiedad intelectual, teniendo en cuenta sus características y necesidades propias.

Es dada en la sala de plenaria de la I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

  
 M.Sc. Iván Efraín Fuentes Miranda  
 Presidente

  
 M.Sc. Aletra Ramos Quispe  
 Secretario

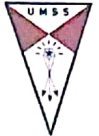
  
 Ph.D. Mauro Costantino  
 Secretario





Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Universidad Mayor de San Simón

I-XIII REUNIÓN TÉCNICA DE DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Resolución 02/2022

**Vistos y Considerando:**

Que, la comisión presento la propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, la Plenaria revisó en detalle la propuesta realizando las consideraciones pertinentes acorde a los objetivos de la Investigación del Sistema de la Universidad Boliviana.

**Por tanto:**

La plenaria de la I-XIII Reunión de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC), en uso de sus atribuciones.

**Resuelve:**

**Artículo Primero.** - Aprobar el Reglamento Marco de Propiedad intelectual del Sistema de la Universidad Boliviana.

**Artículo Segundo.** - Encomendar a la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, gestione la aprobación de la presente resolución por la Instancia superior que corresponda.

**Artículo Tercero.** – Recomendar a las Universidades del Sistema Boliviano, elaborar sus reglamentos internos de acuerdo al Reglamento Marco de Propiedad intelectual, teniendo en cuenta sus características y necesidades propias.

Es dada en la sala de plenaria de la I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

  
M.Sc. Ivan Efraín Fuentes Miranda  
**Presidente**

  
M.Sc. Aleira Ramos Quispe  
**Secretario**

  
Ph.D. Mauro Costantino  
**Secretario**



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Universidad Mayor de San Simón

I-XIII REUNIÓN TÉCNICA DE DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Resolución 03/2022

**Vistos y Considerando:**

Que la plenaria de la I-XIII Reunión de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC) en uso de sus atribuciones aprobó los lineamientos para la conformación y funcionamiento de las redes de investigación del SUB mediante resolución 03/2019.

Que, en la ciudad de Cochabamba el 22 de octubre del 2021, se realizó el encuentro de universidades auspiciado por la Cooperación Suiza en Bolivia a través del PIAACC, segunda fase. En dicho evento participaron docentes-investigadores de maquinaria y mecanización agrícola de 12 Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) y determinaron conformar la RED EN CAMBIO CLIMÁTICO Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA.

Que, representantes de la Red: Cambio Climático y Mecanización Agrícola, de la Universidad Mayor de San Simón y Universidad Mayor de San Andrés con visto bueno del Director de la DICyT-UMSS, remitió al CEUB la nota formal de presentación de la Red (RED MEC 01/21).

**Por tanto:**

La plenaria de la I-XIII Reunión de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC), en uso de sus atribuciones.

**Resuelve:**

**Artículo primero:** Solicitar a la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del CEUB remita una certificación a la Red de cambio climático y mecanización agrícola en el marco de los lineamientos y conformación de redes de investigación del SUB.

**Artículo segundo:** Sugerir a los representantes de la Red: Cambio Climático y Mecanización Agrícola, analizar y revisar el alcance del nombre de la Red.

**Artículo tercero:** La Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología del CEUB deberá continuar promoviendo la conformación de redes del SUB.



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Universidad Mayor de San Simón

I-XIII REUNIÓN TÉCNICA DE DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Es dada en la sala de plenaria del del I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

  
M.Sc. Iván Efraim Fuentes Miranda  
Presidente

  
M.Sc. Alcira Ramos Quispe  
Secretario

  
Ph.D. Mauro Costantino  
Secretario



*Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana*  
*Universidad Mayor de San Simón*  
I-XIII REUNIÓN TÉCNICA DE DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Resolución 04/2022

**Vistos y Considerando:**

Que, de acuerdo al Artículo 52 del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, que dispone que la Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (RENACYT), es la máxima instancia de definición de políticas de Ciencia y Tecnología del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, de acuerdo al Artículo 53 del Estatuto mencionado, la RENACYT se realizará una vez cada año y será convocada por la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.

Que, la Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC), es la instancia técnica de la RENACYT.

Que, en la plenaria de la I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología, el representante de la Universidad Amazónica de Pando postuló a su Universidad como sede de la Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT) y fue aceptada por los representantes de las Universidades del SUB.

Que, en la plenaria de la I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología, el representante de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, postuló a su Universidad como sede de la II-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC) siendo aceptada por los representantes de las Universidades del SUB.

**Por tanto:**

La plenaria de la I-XIII Reunión de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC), en uso de sus atribuciones.

**Resuelve:**

**Artículo Primero.** – Nombrar a la Universidad Amazónica de Pando como sede de la I-XIII Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT), a realizarse durante el primer trimestre de la gestión 2023.

**Artículo Segundo.** - Nombrar a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno como sede de la II-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (RETEC) en el mes de noviembre de la presente gestión.



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Universidad Mayor de San Simón

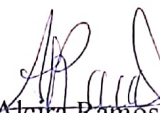


I-XIII REUNIÓN TÉCNICA DE DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Es dada en la sala de plenaria de la I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

M.Sc.  Fuentes Miranda  
**Presidente**

M.Sc.  Ramos Quispe  
**Secretario**

  
Ph.D. Mauro Costantino  
**Secretario**



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Universidad Mayor de San Simón

I-XIII REUNIÓN TÉCNICA DE DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Resolución 05/2022

**Vistos y Considerando:**

Que, desarrollada la I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología, con la presencia de Directores de Investigación, Docentes Investigadores y Representantes del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, relacionados con esta encomiable labor.

Que, la Universidad Mayor de San Simón, ha extremado esfuerzos para acoger de manera muy dedicada y con gran calidez a los delegados de la I-XIII RETEC.

**Por tanto:**

La plenaria de la I-XIII Reunión Técnica de Direcciones de Ciencia y Tecnología (RETEC), en uso de sus atribuciones.

**Resuelve:**


**Artículo Único.** - Agradecer y Felicitar a la Universidad Mayor San Simón por la impecable organización de la I-XIII RETEC.

Es dada en la sala de plenaria I-XIII RETEC, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

  
M.Sc. Iván Efraín Fuentes Miranda  
**Presidente**

  
M.Sc. Alcira Ramos Quispe  
**Secretario**

  
Ph.D. Mauro Costantino  
**Secretario**